



Banco Internacional de Costa Rica

BICSA ACLARA LA REALIDAD DE LOS HECHOS DE CARA A LA PUBLICACIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL EN EL PERIÓDICO LA NACIÓN/COSTA RICA

El día 27 del mes en curso, el periódico La Nación, Costa Rica publica una nota periodística que contiene **serias inexactitudes**, titulada: **“Estados Unidos advierte de grave riesgo de lavado en BICSA”**. La nota se basa en las declaraciones con respecto a un informe de calificación operativo, emitido por el Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), **Informe de Calificación SOSA**.

Ante esta publicación, **El Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) se ve obligado a aclarar lo siguiente:**

- 1. El Informe de Calificación**, es anual y lo que hace es evaluar el nivel de supervisión de las organizaciones bancarias extranjeras que operan en Estados Unidos.
- 2. BICSA** rechaza enfáticamente la afirmación del titular de la publicación sobre advertencia de lavado de capitales en la entidad.
- 3. Este tipo de calificaciones otorgadas por el FED, son de carácter estrictamente confidencial** y la ley norteamericana impide a **BICSA** hacer públicos este tipo de comunicados. Cualquier persona que divulgue o utilice un informe de calificación operativo, su contenido y otra información no pública de supervisión, salvo expresamente permitido por la supervisora bancaria norteamericana apropiada o de lo previsto por la ley norteamericana podrá **estar sujeto a delitos y multas penales**
- 4. BICSA** es un banco domiciliado en Panamá que pertenece al Banco de Costa Rica en un 51% y al Banco Nacional de Costa Rica en un 49%, además, cuenta con una Agencia Bancaria en la ciudad de Miami; esto hace que el banco esté regulado directamente por: el Banco de la Reserva Federal de Atlanta; el Estado de La Florida a través de la Oficina de Regulación Financiera; y la Superintendencia de Bancos de Panamá,

en forma directa. Asimismo, la Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, lo regula en forma indirecta y directamente a través del conglomerado bancario en conjunto con sus socios propietarios. Por ende, **BICSA es una de las entidades bancarias más supervisadas y reguladas en el esquema bancario de la región.**

- 5.** Ante las regulaciones tan variadas y estrictas, **BICSA mantiene un proceso continuo de revisión y mejoramiento en todas las áreas del sistema.**
- 6.** Los informes de este tipo son **práctica habitual** en todos los procesos del sistema bancario norteamericano y se realizan de forma anual
- 7.** **BICSA** es un banco domiciliado en Panamá que cumple con todas las leyes y regulaciones de ese país y **NO es un banco offshore de la banca pública como lo afirma la publicación.**

- 8.** La Nación hace referencia al caso LATCO y por ello **BICSA** desea aclarar que **la relación de BICSA con la señora Jennifer Morsink**, se limitó a su nombramiento por parte del Banco Nacional de Costa Rica como directora de la Junta Directiva de **BICSA**. El Banco Internacional de Costa Rica nunca ha tenido relaciones comerciales, ni con la señora Morsink, ni con la empresa LATCO, de la cual era su apoderada.
- 9.** **BICSA** lamenta que La Nación no haya consultado en esta oportunidad al banco, ni le haya permitido aclarar la situación a efecto de sopesar las manifestaciones expresadas en la publicación. La gerencia y la Junta Directiva de **BICSA**, siempre han estado dispuestos a colaborar con la información que se requiera, **mientras lo permita la ley.**
- 10.** Debe entenderse que el sentido dado a la información expuesta por La Nación, **arriesga indebidamente la reputación del país y de BICSA** tanto con el Gobierno de los Estados Unidos, como con clientes y público en general.

Banco Internacional de Costa Rica, su Gerencia y su Junta Directiva reiteran, que siempre ha tomado las medidas necesarias para cumplir con todos los reglamentos y mejores prácticas de control, en las diferentes plazas en que ejerce su función de banco facilitador del comercio exterior de nuestro país y de la región.

Atentamente,

Francisco Molina Gamboa
Presidente

BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A. (BICSA)